

VI

NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA

Traslación de los indios de San Lázaro al pueblo del Cercado.—La ermita de Nuestra Señora de Copacabana en el Cercado.—El sudor milagroso.—Se traslada á la Catedral la santa imagen de Nuestra Señora de Copacabana.—Se le erige capilla especial en aquel templo.—Litigio entre el Cabildo eclesiástico y la cofradía de Nuestra Señora de Copacabana sobre restitución de la santa imagen.—Se le erige una ermita en el barrio de San Lázaro.—Solemne traslación de la imagen á su nuevo santuario.—Apruébase la cofradía de 1678.—Fundación del beaterio de Copacabana.—Fiestas de la dedicación.—Trátase de elevarlo al rango de monasterio.—Fracaso de las gestiones.—Descripción de la iglesia de Nuestra Señora de Copacabana.—Un cuadro notable.

La iglesia de Nuestra Señora de Copacabana tuvo su primer asiento en el barrio del Cercado, en la ermita que hoy sirve de templo al asilo del Buen Pastor, y que corre á cargo de las religiosas de aquel monasterio.

Poco más ó menos por el año de 1591 (1), gobernando el arzobispado el bienaventurado Santo Toribio, y precisa-

(1)—Mendiburu y Saldamando afirman que el milagroso sudor de Nuestra Señora de Copacabana, y su traslación del Cercado á la Catedral tuvieron lugar por el año de 1596; pero, es lo cierto, que en 1592 ya se veneraba esta imagen en una de las capillas de la antigua Catedral. y te-

mente cuando la ciudad ardía en discordias y banderías debido á las competencias que se habían suscitado entre el Ilustre Arzobispo, que defendía su ordinaria jurisdicción sobre los indios que habían sido trasladados del barrio de San Lázaro al pueblo del Cercado (1), y los PP. de la Compañía de Jesús, que pretendían incorporarlos á su parroquia de Santiago y se oponían á que fuesen doctrinados por el sacerdote secular que les había designado el prelado, vino un suceso sobrenatural y prodigioso á avivar la fe del pueblo limense y á enfervorizarlo en el culto y devoción á la Madre de Dios: al trasladarse los indios en 1590 del arrabal de San Lázaro al pueblo del Cercado, llevaron consigo una imagen de Nuestra Señora de Copacabana, que ellos veneraban en la iglesia del hospital de San Lázaro, y le edificaron una pobre ermita en la parte que les cupo del Cercado; cierto día amaneció la ermita destechada y expuesta á la intemperie la divina efigie: los indios se alborotaron, pues por ciertos indicios se creyó que aquello no había sido obra de la casualidad sino de manos temerarias é impías, y el santo Arzobispo, por su parte, dispuso que en desagravio se hiciesen rogativas en todos los templos de la ciudad, y que el Provisor condujese la imagen en solemne procesión de penitencia desde ¶la de-

nía su cofradía de indios con un capellán independiente de los curas del Sagrario. Todo ello consta de un auto expedido por el mismo Santo Toribio, en 15 de Enero del referido año, á favor del Mtro. Alonso de Huerta, que por ese entonces era el capellán.—Véase la obra: *Santo Toribio* por Mons. García Irigoyen, tomo I., pág. 34.

(1)—La traslación de los indios de San Lázaro al pueblo del Cercado, fué ordenada por el Conde del Villar Don Pardo en 1585; pero solo vino á llevarse á cabo por el Marqués de Cañete en 28 de Agosto de 1590, y en una forma bastante violenta; pues según afirma el Dr. Alonso de Huerta en la declaración jurada que prestó en 10 de Noviembre de 1631 sobre la vida y virtudes del Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrovejo, se les desbarataron las casas "llevándolos por fuerza á que poblásen el pueblo del Cercado, que tienen los Padres de la Compañía de Jesús, y habiendo pasado de más de setecientos indios que había al dicho pueblo, aún no quedaban trescientos, porque se huían y escondían de miedo, de que hubo mucha controversia, y hubieron ejecutorias de su Magestad para que no los pasasen y llevasen por fuerza; etc."—Archivo Arzobispal, *Causa de Batificación de Santo Toribio*. Cuad. primero, folios 323—326.

rruída ermita hasta la iglesia Catedral. Estando ya disponiéndose lo necesario para llevar convenientemente a cabo el mandato del Prelado, instantáneamente la sagrada imagen de María y la del soberano Niño que llevaba en los brazos comenzaron á sudar, y tan copiosamente, que en breve se colmaron dos cálices de aquel sobrenatural licor, que un cronista culterano de la época lo tuvo por “rocío de la aurora y lágrimas del Sol” (1): los ciegos, tullidos, mancos y cuantos enfermos tuvieron la fortuna de alcanzar alguna gota de aquel divino sudor, experimentaron sus sobrenaturales y benéficos efectos; la piedad del pueblo halló pábulo abundante en las procesiones y fiestas que por tan extraordinario acontecimiento se celebraron; y el bienaventurado Toribio vió largamente remunerada su humildad y paciencia en las pesadumbres y vejámenes que sufrió de parte del Marqués de Cañete D. García Hurtado de Mendoza, y del Juez Conservador de los PP. de la Compañía, que llegó á declararlo por excomulgado, fijando ignominiosos cartelones en las esquinas (2).

De este milagroso sudor de Nuestra Señora de Copacabana, y de sus maravillosos efectos, la autoridad eclesiástica cuidó de levantar una sumaria información jurídica, con copia de declaraciones y testigos, la que debe conservarse en los archivos arzobispales, ó acaso en el de la Cofradía de Copacabana.

Verificada la traslación de la divina efigie, y con la devoción y pompa que se puede suponer, el piadoso Arzobispo le labró en su Catedral una decente capilla, que adornó con un valioso retablo, donde quedó convenientemente colocada la imagen entre variados ornamentos y hermosas lámparas de bruñida plata: en este diminuto santuario se mantuvo por casi tres lustros el culto de Nuestra Señora de Copacabana, hasta que por el año de 1606, con el fin de proseguir

(1)—Montalvo: *El Sol del Nuevo Mundo*, pág. 324. Roma 1613. *Historia de la Milagrosa imagen de Copacabana, que se halla en el libro de la fundación*, á fojas 323.

(2)—Archivo Arzobispal. *Causa de Beatificación de Santo Toribio* Coad. primero, folios 322-326.

la obra de la nueva iglesia Catedral y de perfeccionar su monumental planta, se mandó derribar la capilla (1), quedando entretanto depositada la santa imagen "en la tabla del altar mayor"; como dice textualmente un documento de la época.

Antes de que esta demolición tuviese efecto, el Procurador General de los naturales D. Francisco de Avendaño, hizo una representación al Ven. Deán y Cabildo, en nombre de los mayordomos y cofrades de Nuestra Señora de Copacabana, pidiendo que se les adjudicase otra de las capillas del templo para en ella proseguir el culto que la Cofradía y los fieles solían tributar á Nuestra Señora de Copacabana, celebrar sus cabildos y enterrar á sus muertos. A esta representación y súplica respondieron los señores del Cabildo: "que hasta ahora no se trata de dar capilla ni entierro, ni asientos á nadie, sino tan solamente depositar la imagen, porque se necesita devolver la capilla para proseguir la obra de la iglesia" (2). En vista de la evasiva respuesta de los capitulares tornó el Procurador de los naturales á parecer ante el Cabildo, protestando de la negativa y pidiendo la entrega de la imagen de Nuestra Señora de Copacabana, con sus ornamentos, alhajas y hacienda, "para llevarla, dice, á la iglesia del Señor San Lázaro, donde estuvo á su principio, etc." No tuvo tampoco efecto este nuevo memorial, pues el Cabildo lo mandó archivar, sin dar lugar á discusión.

En la sesión de 17 de Junio de 1606, cuando la capilla estaba derribada, se volvieron á ocupar los señores capitulares de este asunto, á mérito de una solicitud de los mayordomos de Nuestra Señora de Copacabana, Pedro de la Cruz y Miguel Sánchez de la Peza, por la que respetuosamente demandaban la autorización y venia del Cabildo en sede vacante para comenzar á edificar la capilla de su Cofradía, en

(1)—La capilla de Nuestra Señora de Copacabana estuvo situada al fondo de la nave derecha de la antigua Catedral, donde hoy está la puerta denominada de San Cristóbal, y casi fuera del recinto del templo. En esa capilla se distribuían las bulas antes de que el Tribunal de Cruzada se estableciese en Lima.—Montesinos: *Anales del Perú*, tomo II, pág. 172.

(2)—Archivo del Cabildo. *Libro Tercero de Acuerdo capitulares*.

un solar muy suficiente que tenían en el arrabal de San Lázaro; y á la vez pedían que se les entregase las maderas, puertas, rejas y demás despojos útiles que habían quedado después de derribada la capilla que ocupó la imagen de Nuestra Señora de Copacabana en la iglesia Catedral. Al discutirse en Cabildo este recurso se emitieron, como es natural, diversos pareceres: se dijo que era menester consultar el caso con la Real Audiencia, que á la sazón gobernaba el virreinato por fallecimiento del Conde de Monterrey; que la fábrica de la nueva capilla se llevase á cabo bajo la vigilancia de un miembro del Cabildo; que la imagen de Nuestra Señora permaneciese depositada en el lugar donde estaba, entre tanto que se labraba la nueva capilla; y, finalmente, acordaron darles los materiales que solicitaban, comisionando al efecto para dicha entrega al Lic. D. Bartolomé Menacho, á quien dieron al intento comisión cumplida.

Aunque es de suponer que la resolución del Cabildo y sede vacante se llevaría á cabo, y que los indios recibirían los materiales que reclamaban, que destinaban á la fábrica de la nueva capilla de su Cofradía, sin embargo, nada se hizo por entonces, ya fuese por carecer de real licencia ya por escasez de fondos para la ejecución de la obra; sólo por el año de 1617 se vino á dar principio á la ermita de Nuestra Señora de Copacabana en el barrio denominado de la Alameda.

El edificio de este santuario no tuvo en su origen la importancia que adquirió años más tarde: no fué en su principio sino una ermita, aunque de buen tamaño, de construcción muy pobre (1), lo que dió pretexto al Cabildo para retener en la Catedral la milagrosa imagen de Nuestra Señora, alegando que la ermita del barrio de San Lázaro no era apropiada para rendirle culto. Esta negativa dió origen á

(1)—“Es esta ermita de buen grandor, aunque de edificio pobre, tiene junto á sí una casa en que vive un clérigo que la tiene á su cargo”—Cobo: *Fundación de Lima*, pág. 325. Lima 1882.

“Dispúsose la obra con limosnas de los indios; y arrimada á la iglesia, se hizo casa para un sacerdote, que la tuviese á su cargo y dijese misa cada día, disponiéndolo así el Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero.” Puelo: *Vida de Santo Toribio*, pág. 120. Madrid 1653.

un reñido expediente, que se siguió con tenacidad por una y otra parte, hasta que una comisión del Cabildo declaró que la ermita estaba suficientemente aderezada, y que bien podía rendirse culto á la imagen de Nuestra Señora de Copacabana, y funcionar decentemente su Cofradía: en virtud de este dictamen se hicieron los preparativos necesarios para solemnizar la traslación, organizándose al efecto una magnífica procesión, que tuvo lugar el 18 de Diciembre de 1633, gobernando el Arzobispado el Illmo. Sr. D. Fernando Arias de Ugarte, y rigiendo el virreinato el Conde de Chinchón; desde entonces quedó establecida una peregrinación anual á Nuestra Señora de Copacabana, á la que se refiere León Pinelo cuando dice: "agradecida la ciudad de Lima á los favores que recibe de esta celestial Señora, todos los años va en procesión á esta santa Casa, el mismo día 28 de Diciembre, que fué el de la traslación, y el del sudor milagroso" (1).

Casi treinta años tuvieron que luchar los indios para recuperar su imagen y establecer los fueros de su hermandad; y así, advertidos con tan amarga experiencia, y en previsión de algún nuevo despojo, acudieron a la Corte pidiendo la aprobación de su cofradía y la consagración de sus derechos sobre la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Copacabana y de su capilla de la Alameda, lo que, merced á su constancia, lograron alcanzar en 28 de Enero de 1678.

El beaterio de indias nobles, anexo a esta iglesia de Nuestra Señora de Copacabana, tuvo principio por el año de 1691, aunque la real Cédula que autorizó su erección se despachó en Madrid el 23 de Enero de 1678, ó sea trece años antes de que la fundación se llevase a efecto (9). Cuando se trataba de acopiar fondos para comenzar la obra, la tomó á su cargo el Capitán D. Francisco de Escobar y Rosa, natural de Lambayeque, en la provincia de Saña y vecino de la ciudad de los Reyes: con sus caudales y persona emprendió

(1)—León Pinelo: obra citada, pág. 120.

(2) *Relación de la erección y fundación del beaterio de Nuestra Señora de Copacabana etc.*—Véase el libro de las constituciones originales del beaterio, donde corre íntegra esta relación.

animoso la fábrica de esta santa casa. en el mismo lugar donde hoy existe, labrando a sus expensas los claustros, las celdas, los dormitorios, el coro, la portería y demás oficinas, todo con la solidez y capacidad que podía apetecerse en el más acomodado monasterio.

Se hizo la dedicación de este nuevo plantel de vírgenes indígenas el 25 de Diciembre del referido año de 1691, con la solemnidad y pompa que acostumbraba desplegar la magnífica ciudad de los Reyes en sus grandes fundaciones monásticas: las procesiones, los prolongados repiques en todos los campanarios de la ciudad, el alegre estruendo de las piezas de fuego, la concurrencia de todas las cofradías con sus andas y pendones, la voz de los más celebrados y elocuentes oradores de la época y la presencia del Excmo. Señor Conde de la Monclova, Virrey a la sazón del Perú, y del Ilmo. Señor Arzobispo D. Melchor de Liñán y de Cisneros con su Ven. Deán y Cabildo, dieron a estas fiestas extraordinaria solemnidad y las hicieron memorables en los anales religiosos de Lima y del populoso barrio de San Lázaro (1).

Por el año de 1733, siendo Abadesa de este Recogimiento la Madre Sor Catalina de Jesús Huamán-Cápac (2), se trató de elevarlo á la categoría de monasterio; con este intento se acudió á la Corte y se organizó el expediente, que

(1) La fundadora y primera abadesa del beaterio fué Doña Francisca Ignacia Carvajal Manchipula, hija de D. Pedro Carvajal Manchipula, cacique y gobernador de los naturales del puerto del Callao y de Doña Isabel Quipán, india noble de aquel puerto.—Fué casada con D. Juan de la Cruz, de quien no tuvo descendencia; y cuando se recogió al beaterio, en 1691, le hizo donación de todos sus bienes, por ante Tomás Ortiz de Castro. Falleció en 28 de Junio de 1693. C. A. Romero, *Lima Pre-hispánica* (inédita)

(2) Fué natural del pueblo de Yungay, en la provincia de Huaylas, y de la familia de los antiguos caciques de aquel pueblo: ingresó al beaterio de Copacabana á los 14 años de edad, juntamente con su madre Doña Rosa Florencia de Córdoba, y ambas vistieron el hábito de beatas en un mismo día.—Salió de Lima á coleccionar limosnas para la proyectada transformación de su beaterio el año de 1746, y regresó por el de 1753.—Falleció el 25 de Julio de 1774 y fué sepultada en el coro bajo de la iglesia, junto á las gradas de la reja. Se conserva su retrato en el beaterio de Copacabana.

para llevar á cabo tal transformación era menester, al tenor de lo dispuesto en la legislación de Indias (1); más el Supremo Consejo denegó por entonces la autorización que se solicitaba, alegando para ello lo exiguo de las rentas del Beaterio, que eran en verdad insuficientes para sostener una comunidad en vida común y en rígida clausura (2). Este aparente fracaso no arredró a la Madre Catalina de Jesús, quien trató de llevar adelante su piadoso intento, confiada más que en la protección de los hombres, en la providencia de Dios: de acuerdo con sus prelados, y acompañada de un respetable sacerdote, recorrió las ciudades andinas del Perú, interesando a los fieles en su santa obra y recolectando copiosas limosnas; con todo, lo que en esta gira alcanzó á reunir, no pasó de 4.000 pesos, cantidad que aun era insuficiente para llevar a efecto la anhelada transformación de beaterio y su erección en monasterio de severa clausura. Admirando entonces el pueblo de Lima la inquebrantable constancia de aquella mujer fuerte que así, se sobreponía á la común apatía de su raza, acudió solícito en su ayuda y con los legados, patronatos y obras pías, que con esta ocasión se fundaron a beneficio del beaterio, pronto se vió éste en posesión de un caudal suficiente y en condiciones de poder renovar sus antiguas pretensiones ante el Consejo de Indias, que (según hemos visto) no alegó otra razón en contrario al oponerse a la erección del monasterio proyectado que el corto alcance de los ingresos con que se contaba para llevar adelante la nueva fundación. Todo, sin embargo, quedó frustrado con el fallecimiento de la Madre Catalina de Jesús, quien pasó a mejor vida en 25 de Julio de 1774, cuando su soñado proyecto estaba ya casi para transformarse en allagadora realidad.

Después del terremoto de 1746 la cofradia de Nuestra Señora de Copacabana, que ya disfrutaba de copiosas rentas, emprendió la redificación de su templo y trató de resti-

(1) *Recopilación de Indias*: Ley J., Tit. III., Lib. I. y Ley i j., Tit. VI. Madrid 1774.

(2) Las cuentas del beaterio no pasaban por ese entonces de 200 pesos anuales.

tuír al culto su antiguo esplendor de restablecer las devotas romerías que la ciudad solía hacer anualmente á Copacabana en memoria del sudor milagroso y de los prodigios obrados por la Madre de Dios, allá en los felices días del bienaventurado Toribio.—De aquella época data la fábrica de la iglesia que hoy sirve de santuario á la santa imagen de Copacabana, que es, á no dudarlo, una de las mejores entre las del barrio: mide 49 varas de largo por 12 de ancho y su bien dispuesta planta afecta la forma de una cruz latina, en cuyo centro ó punto de intersección se levanta una berninesca cúpula de crucería, coronada por su correspondiente farola de cedro; á lo largo de los robustos muros de la nave se abren cuatro capillas hornacinas, que dan cabida en su macizo hueco á otros tantos altares de diversos estilos y de fábrica sobrado vulgar y pobre.

En el altar mayor, que es de estilo renacimiento, aunque no bien definido, se venera la bella imagen de Nuestra Señora de Copacabana vestida de gracia y convenientemente restaurada: el pavimento, que es de mosaicos la decoración de la cúpula y bóvedas y la misma portada y torres del templo no desdican de la veneración y culto que la metrópoli del Perú tributó siempre á la Madre de Dios, bajo el título de Nuestra Señora de Copacabana.

Existe en la sacristía de esta iglesia, entre otros cuadros antiguos, uno de autor anónimo y de gran tamaño, que representa los desposorios de Doña Beatriz Clara Coya, hija de Sayri-Túpac y de Cusi-Huarcay, con D. Martín García Oñaz de Loyola, caballero de Calatrava y vástago de una de las más nobles casas de Vizcaya: es la alianza de la raza conquistadora con la conquistada, el entroncamiento de la estirpe imperial del Perú con la vieja y legendaria nobleza española.
